

DOCUMENTO .OTROS: Licitación Pliego-modelo nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOJI0-QNNJR-4XZOQ Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia Firmado 01/03/2021 13:47	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97510.TOJI0-QNNJR-4XZOQ-DE74F40FF338AC63FFB5189B78B9248E10BFE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:
Contratación de servicios docentes especializados para impartición de curso “Preparación física especializada” para los alumnos del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz durante el curso 2021.

Tipo de Contrato	<input type="checkbox"/> Suministro	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios	Otro:
Centro Gestor: 27- ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA			
Persona responsable del Contrato: Pedro Ledesma Flores			

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 9.520 euros
IMPORTE DEL IVA: 1.999,20 euros
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 11.519,20 euros

PRESENTACIÓN DE OFERTA:
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

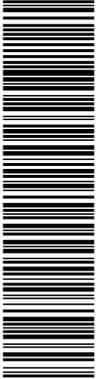
El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega

DOCUMENTO .OTROS: Licitación Pliego-modelo nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOJI0-QNNJR-4XZOQ Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia .Firmado 01/03/2021 13:47	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97510_TOJI0-QNNJR-4XZOQ_DE74F40FF338AC63FF85189B78B9248E10BFE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones mínimas exigidas para la contratación de servicios docentes especializados para la impartición del curso "Preparación Física especializada" dentro de la programación docente del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia de Diputación de Badajoz para el curso 2021.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Se justifica la necesidad de la contratación externa por dos motivos:

- La singularidad por especial capacitación y titulación precisa para la prestación del servicio requerido.
- El reducido número de horas a prestar, requeriría la contratación de un profesional con jornadas excesivamente cortas.
- Aumento del número de alumnos de la Escuela matriculados en el curso 2021 menores de 14 años de edad y del tramo de alumnos comprendido entre 14 y 16 años de edad..

DOCUMENTO .OTROS: Licitación Pliego-modelo nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOJI0-QNNJR-4XZOQ Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia Firmado 01/03/2021 13:47	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97510.TOJI0-QNNJR-4XZOQ-DE74F0FF338AC63FF85189B78B924BE10BFE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificaciones.do?ent_id=18



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

- Cada grupo requiere una formación adaptada a su edad y su condición física.
- 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**
- Nombre del curso: Preparación física especializada.
 - Modalidad: Presencial
 - Lugar de impartición: Sede Escuela de Tauromaquia de Badajoz (Plaza de toros de Badajoz).
 - N.º horas: 140
 - Fecha prevista de celebración: Marzo – Octubre 2021 (se cerrará definitivamente con la empresa adjudicataria).
 - Perfil del destinatario: Alumnos del Patronato de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz
 - Objetivo general: Preparar físicamente a los alumnos de la Escuela de Tauromaquia de Diputación de Badajoz con respecto a la clasificación establecida por grupos de edad para el desempeño de la actividad del toreo.
 - Contenidos mínimos del curso: La impartición de la asignatura comprenderá como mínimo:
 - Cuatro componentes fundamentales:
 - Resistencia
 - Velocidad
 - Flexibilidad
 - Fuerza: a nivel general (todos los grupos musculares) y a nivel básico (trabajo de fuerza – resistencia).
 - Así mismo se realizará periódicamente una evaluación del nivel de forma del torero:
 - Condición anatómica: control del biotipo del torero. Nivel de % grasa corporal y control de peso.
 - Condición fisiológica: capacidad funcional de las funciones vitales (corazón y pulmones).
 - Condición motora: valorar mediante pruebas físicas el nivel de resistencia, velocidad, flexibilidad y fuerza del torero.
 - Grupos: Para la impartición de las clases de preparación física se dividirá el alumnado en tres grupos en función de la edad de los mismos.
 - El primer grupo estará compuesto por los alumnos de la Escuela de Tauromaquia con edad igual o superior a 16 años inscritos en el Registro de Profesionales Taurino del Ministerio de Cultura
 - El segundo grupo estará compuesto por los alumnos de la Escuela de Tauromaquia con edad inferior a 16 y mayores de 14 años
 - Último grupo estará compuesto por alumnos de la Escuela de Tauromaquia con edad inferior a 14 años.
 Se trabajará las sesiones formativas de manera independiente, debiendo el formador, adaptar cada sesión al grupo que corresponda.
 - Horario: Se impartirán un total de 17:30 horas al mes. Las clases se impartirán los miércoles y viernes en horario de tarde y los sábados en horario de mañana. Esta planificación puede verse modificada por las necesidades de las actividades de la Escuela de Tauromaquia. El horario de las clases se fijará definitivamente con la empresa adjudicataria.
- 4. FUNCIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO – EMPRESA DOCENTE:**
- Elaboración de la **propuesta formativa/didáctica** de la acción formativa adaptada a las necesidades y contenidos formativos expresados en este pliego.
 - Elaboración de la **Guía Didáctica** que servirá para orientar al alumno en cuanto al desarrollo del curso. En ella deben presentarse los objetivos, contenidos, metodología didáctica y actividades, materiales, criterios y metodología de evaluación y temporalización.
 - Desarrollo, preparación y elaboración de los **contenidos y del material didáctico** del curso. Todos los materiales elaborados deberán ajustarse a la imagen corporativa de la Diputación Provincial de Badajoz y del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia.
 - **Impartición y desarrollo de las sesiones formativas:** desarrollo de las sesiones formativas, tutorización, asistencia y dinamización del alumnado en todo el proceso. Realización de los procesos de evaluación diseñados al efecto.

DOCUMENTO .OTROS: Licitación Pliego-modelo nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOJI0-QNNJR-4XZOQ Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia .Firmado 01/03/2021 13:47	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97510_TOJI0-QNNJR-4XZOQ_DE74F0FF33AC63FF85189B789248E10BFE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

- Gestión de la documentación de control del curso (controles de firmas, cuestionarios de evaluación y resto de documentación al efecto que se les facilite desde el Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia).
 - Evaluación general del curso y del alumnado: elaboración de la memoria descriptiva de las actividades formativas con la evaluación del alumnado. Una vez finalizada la acción formativa, el adjudicatario deberá poner a disposición del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado, el control de asistencia de los alumnos y el acta de evaluación del curso.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS DOCENTES**
- Acreditación académica: Titulación universitaria superior (Grado o Licenciatura) en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - Formación académica:
 - Máster para el ejercicio de la docencia .
 - Formación en primeros auxilios.
 - Experiencia profesional:
 - Experiencia profesional acreditable en la evaluación, control fisiológico y preparación física en toreros..
 - Competencias: Uso demostrable de herramientas para la evaluación del rendimiento deportivo.
- 6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 1. Propuesta formativa:** La propuesta formativa deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:
- Definición de objetivos
 - Contenidos
 - Metodología
 - Actividades que se llevarán a cabo para el aprendizaje
 - Evaluación (criterios y metodología)
 - Medios y materiales
 - Currículum del/ de los docentes
- 2. Propuesta económica (Importe sin IVA).**
- 7. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL ADJUDICATARIO UNA VEZ FINALIZADA LA ACCIÓN FORMATIVA**
1. Memoria metodológica y técnica de evaluación y resultados de la acción formativa.
 2. Banco de imágenes (memoria fotográfica) de la acción formativa.
- 8. CONDICIONES GENERALES**
- El adjudicatario podrá ser persona física (autónomo) o jurídica (empresa), bajo cuya dependencia realizarán sus funciones los profesionales prestadores directos de los servicios concertados en el presente procedimiento. El adjudicatario no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan de este contrato, sin la previa autorización del Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia.
- CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**
- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (Hasta 40 puntos)
- Oferta económica:** Hasta 40 puntos. Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 40 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.
- La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el

DOCUMENTO .OTROS: Licitación Pliego-modelo nuevo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOJI0-QNNJR-4XZOQ Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia Firmado 01/03/2021 13:47	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97510.TOJI0-QNNJR-4XZOQ-DE74F0FE338AC63FF85189B78B924BE10BFE15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=18



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS

Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 40 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN: Hasta 60 puntos

Formación académica complementaria del/los docente/s: Hasta 9 puntos.

- Formación universitaria de postgrado relacionada directamente con la actividad física y deportiva. Hasta un máximo de 3 puntos
- Por acciones formativas relacionadas con la preparación física taurina. Hasta un máximo de 6 puntos.
 - o Por la participación como asistente. Hasta un máximo de 3 puntos
 - o Por cursos impartidos. Hasta un máximo de 3 puntos.

Otros méritos académicos o profesionales relacionados con la preparación física taurina. Hasta un máximo de 1 punto

Propuesta formativa: Hasta 50 puntos.

- Objetivos, contenidos y correlación con los destinatarios de la acción formativa: Claridad, concreción, inclusión de contenidos complementarios adaptados a las características específicas del alumnado de la Escuela de Tauromaquia. Hasta 20 puntos.
- Temporalización de las sesiones y planificación (cronograma). Hasta 10 puntos
- Adecuación de la metodología de impartición para la adquisición de la competencia y los objetivos del curso. Hasta 20 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a de de

EL JEFE DE SERVICIO O RESPONSABLE ADM.	EL DIPUTADO DELEGADO DEL CENTRO GESTOR
Fdo.: Pedro Ledesma Flores	Fdo.: